

1. EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON FINES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín

1.1 Normas que deben cumplir los establecimientos educativos:

1.1.1 Manual de Convivencia:

- Ley General de Educación: Ley 115 de 1994, Artículo 87
- Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, Ley de la Infancia y la Adolescencia
- Ley 734 de febrero 5 de 2002. Código Disciplinario Único
- Ley 1620 2013
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo., antes (Decreto 1860 de 1994, Decreto 1286 de 2005 y Decreto 1965 de 2013).
- Sentencia T-478 de 2015 ExpT4734501 (Sergio Urrego)

1.1.2 Derecho a la educación, gratuidad, tarifas, asopadres, jornada escolar - revisar y solo incluir lo demateriales, útiles, uniformes y textos escolares

- Constitución Política , Artículo 44, 67, 93, 189
- Ley 1450 de 2011, Artículo 140
- Sistema general de participaciones: Ley 715 de 2001
- Ley 1098 de 2006, Artículo 44
- Ley 100 de 1993
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo., antes (Decreto 4791 de 2008)
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo., antes (Decreto 2253 de 1995)
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo., antes (Decreto 4807 de 2011)
- Artículo 2.3.4.12. del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo, antes (Decreto 1286 de 2005, Artículo 12)
- Artículo 2.3.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo, antes (Decreto 2247, Artículo 9)
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo., antes (Decreto 1850 de 2002)
- Decreto municipal 0118 de 2002
- Artículo 2.3.1.3.1.6. del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo, antes (Decreto 2355 de 2009, Artículo 6)
- Resolución Nacional 2823 de 2002
- Resolución Municipal 11960 de 2015
- Directiva Ministerial 23 de 2011 del MEN
- Declaración Universal de los derechos humanos, Artículo 26
- Pacto Internacional de los derechos económicas, sociales y culturales, Artículo 3
- Convención Internacional de los derechos del niño, Artículo 28
- Convención Americana sobre derechos humanos, Artículo 26
- Sentencia T161 de 1994
- Sentencia T323 de 1994
- Sentencia T550 de 2005
- Sentencia T1228 de 2008
- Sentencia T550 de 2005
- Sentencia T1228 de 2008
- Sentencia C376 de 2010
- Plan de desarrollo municipal 2016 - 2019

1.1.3 Población vulnerable:

- Ley General de Educación: Ley 115 de 1994 Capítulo 3; Ley 324 de 1996, Ley 361 de 1997; Ley 2082 de 1996 y Ley 1618 de 2013
- Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo., antes (Decretos 2082 de 1996, 2247 de 1997, 3011 de 1997, 112 de 1998, 3020 de 2002, 366 de 2009)
- Resolución Nacional 2565 de 2003
- Acuerdo Municipal 086 de 2009, establece la política pública en discapacidad

1.1.3 Plan de Mejoramiento:

- Ley General de Educación: Ley 115 de 1994, Artículos 4 y 80 al 84
- Sistema general de participaciones: Ley 715 de 2001, Artículo 10, numeral 10.4
- La Revolución Educativa: Plan Sectorial 2002 – 2006. Capítulo 2. Calidad Educativa y Política de Mejoramiento de la Calidad
- Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional

Cód. FO-EDUC -

Versión 1

FO-EDUC Manual de convivencia institucional



Alcaldía de Medellín

Nombre del Establecimiento Educativo:				Carácter:	
Código DANE:				Núcleo Educativo:	
Fecha adopción Manual de convivencia:				Fecha revisión del manual de convivencia(dd/mm/aaaa):	

INSTRUMENTO BÁSICO DE EVALUACIÓN CON FINES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL, PARA VERIFICACIÓN DE MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR, TENIENDO EN CUENTA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 1620 DE 2013, EL DECRETO 1075 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS.

1. MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ASPECTOS A VERIFICAR	PREGUNTA ORIENTADORA	AUTOEVALUACIÓN	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS
1.1. El manual de convivencia institucional se encuentra adoptado, surtió un proceso de construcción participativa y fue socializado a toda la comunidad educativa.	2	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.1 Conformidad	El manual de convivencia institucional se encuentra adoptado, surtió un proceso de construcción participativa y fue socializado a toda la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994 artículos 73, 87, 104 literal c; Ley 1620 de 2013 artículo 21 inciso 4. Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.5.3.2 numeral 6, parágrafo 1 y 2. 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2., 2.3.3.1.4.4., 2.3.3.1.5.4., 2.3.3.1.5.6., 2.3.4.7. y 2.3.4.9.	Acta Comité de Convivencia Escolar, Acta y Acuerdo Consejo Directivo, Resolución Rectoral, Acta Consejo de Padres, Acta Asamblea de Padres, Publicaciones, Pagina Web y/o Cartelera Institucional, Circulares de matrícula o fin de año.
1.2. El manual de convivencia institucional nombra la existencia del comité escolar de convivencia como instancia de apoyo para resolver las situaciones que afectan la convivencia, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	9	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.2 Conformidad	El manual de convivencia institucional nombra la existencia del comité escolar de convivencia como instancia de apoyo para resolver las situaciones que afectan la convivencia, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013, artículo 12 y el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.5.2.3.1.	Acta de constitución, resolución rectoral, acuerdo de aprobación del consejo directivo
1.3. El manual de convivencia institucional, establece el reglamento del comité escolar de convivencia, donde entre otros aspectos, se describe el procedimiento de su funcionamiento.	10	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.3 Conformidad	El manual de convivencia institucional establece el reglamento del comité escolar de convivencia, donde entre otros aspectos, se describe el procedimiento de su funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en Ley 1620 de 2013 parágrafo artículo 13 y el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.2.3.1., 2.3.5.2.3.2., 2.3.5.2.3.3., 2.3.5.2.3.4. y 2.3.5.2.3.6.	Reglamento del comité escolar de convivencia (CEC), acta de aprobación por parte del CEC del reglamento y acta de socialización al consejo directivo
1.4. El manual de convivencia institucional contiene los principios que establece la ley 1620 de 2013.		2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.4 Conformidad	El manual de convivencia institucional contiene los principios, de acuerdo con lo establecido en Ley 1620 de 2013, artículo 5 y el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.5.3.1.	Manual de Convivencia
1.5. El manual de convivencia institucional contiene las definiciones que establecen la ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1075 de 2015 en el artículo 2.3.5.4.2.5		2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.5 Conformidad	El manual de convivencia institucional contiene las definiciones de acuerdo con lo establecido en Ley 1620 de 2013 artículo 2 y el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.5.4.2.5.	Manual de Convivencia

ASPECTOS A VERIFICAR	PREGUNTA ORIENTADORA	AUTOEVALUACIÓN	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS
1.6. El manual de convivencia institucional contiene las responsabilidades que establece la ley 1620 de 2013		2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.6 Conformidad	El manual de convivencia institucional contiene las responsabilidades de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 artículos 17, 18 y 19 y Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.5.3.1.	Manual de Convivencia
1.7. El manual de convivencia institucional contempla las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (Tipo I, II, III) las cuales fueron identificadas y valoradas a partir del diagnóstico de convivencia escolar.	33	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.7 Conformidad	El manual de convivencia institucional contempla las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (Tipo I, II, III) las cuales fueron identificadas y valoradas a partir del diagnóstico de convivencia escolar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.3.2 y 2.3.5.4.2.6. y Ley 1620 de 2013, artículo 21, inciso 1 y 2.	Manual de Convivencia
1.8. El manual de convivencia institucional contiene los protocolos de atención integral para la convivencia escolar para las situaciones tipo I, tipo II tipo III, y estos se encuentran contextualizados de acuerdo a las situaciones de convivencia identificadas en la institución educativa.	20, 21, 22 y 23	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.8 Conformidad	El manual de convivencia institucional contiene los protocolos de atención integral para la convivencia escolar para las situaciones tipo I, tipo II tipo III, y estos se encuentran contextualizados de acuerdo a las situaciones de convivencia identificadas en la institución educativa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7., 2.3.5.4.2.8., 2.3.5.4.2.9. y 2.3.5.4.2.10 y la Ley 1620 de 2013 artículo 21, inciso 3 y artículo 29.	Manual de Convivencia
1.9. Los protocolos incluyen la forma de iniciación, recepción y radicación de quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	20, 21, 22, 23, 30	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.9.1 No conformidad	Los protocolos no incluyen la forma de iniciación, recepción y radicación de quejas o informaciones sobre situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, lo cual contraviene lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7. numeral 1.	Manual de Convivencia
1.10. Los protocolos incluyen los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, como las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y toda la información que se genere dentro de mismas.	20, 21, 22, 23 y 30	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.10 Conformidad	Los protocolos incluyen los mecanismos para garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los documentos en medio físico o electrónico, como las informaciones suministradas por las personas que intervengan en las actuaciones y toda la información que se genere dentro de mismas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7. numeral 2.	Manual de Convivencia
1.11. Los protocolos incluyen los mecanismos para proteger a quien informe sobre situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra.	20, 21, 22, 23 y 30	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.11.1 No conformidad	Los protocolos no incluyen los mecanismos para proteger a quien informe sobre situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de posibles acciones en su contra, lo cual contraviene lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7. numeral 3.	Manual de Convivencia

ASPECTOS A VERIFICAR	PREGUNTA ORIENTADORA	AUTOEVALUACIÓN	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS
1.12. Los protocolos incluyen estrategias y alternativas de solución, tales como los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas de la comunidad educativa.	20, 21, 22, 23 y 30	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.12 Conformidad	Los protocolos incluyen estrategias y alternativas de solución, tales como los mecanismos pedagógicos para tomar estas situaciones como oportunidades para el aprendizaje y la práctica de las competencias ciudadanas de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7. numeral 4.	Manual de Convivencia
1.13. Los protocolos incluyen las consecuencias aplicables, las cuales deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, y deben estar en concordancia con la Constitución, los tratados internacionales, la ley y los manuales de convivencia.	20, 21, 22, 23, 25 y 30	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.13 Conformidad	Los protocolos incluyen las consecuencias aplicables, las cuales deben obedecer al principio de proporcionalidad entre la situación y las medidas adoptadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7. numeral 5.	Manual de Convivencia
1.14. Los protocolos incluyen las formas de seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, con el fin de verificar si la solución fue efectiva.	20, 21, 22, 23 y 30	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.14 Conformidad	Los protocolos incluyen las formas de seguimiento de los casos y de las medidas adoptadas, con el fin de verificar si la solución fue efectiva, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7. numeral 6.	Manual de Convivencia

ASPECTOS A VERIFICAR	PREGUNTA ORIENTADORA	AUTOEVALUACIÓN	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS
1.15. Los protocolos incluyen un directorio que contenga los números telefónicos actualizados de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional, del responsable seguridad de la secretaría de gobierno municipal, distrital o departamental, Fiscalía General la Nación Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, ICBF -Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del puesto salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de los padres de familia o acudientes los niños, y adolescentes matriculados en el establecimiento educativo.		2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.15.1 No conformidad	Los protocolos no incluyen un directorio que contenga los números telefónicos actualizados de las siguientes entidades y personas: Policía Nacional, del responsable seguridad de la secretaría de gobierno municipal, distrital o departamental, Fiscalía General la Nación Unidad de Infancia y Adolescencia, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspector de Policía, ICBF -Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del puesto salud u Hospital más cercano, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Medicina Legal, las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de los padres de familia o acudientes los niños, y adolescentes matriculados en el establecimiento educativo, lo cual contraviene lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.7. numeral 7.	Manual de Convivencia
1.16. El manual de convivencia institucional contiene las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa, para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.	28	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.16 Conformidad	El manual de convivencia institucional contiene las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa, para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.3.2. numeral 2. y Ley 1620 de 2013 artículo 22 numeral 3.	Manual de Convivencia
1.17. El manual de convivencia institucional contempla las medidas pedagógicas, donde la medición, la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo, son acciones propuestas para la prevención de situaciones que afectan la convivencia.	29	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.17 Conformidad	El manual de convivencia institucional contempla las medidas pedagógicas, donde la medición, la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo, son acciones propuestas para la prevención de situaciones que afectan la convivencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.3.2. numeral 5 y la Ley 1620 de 2013, artículo 21, inciso 6.	Manual de Convivencia

ASPECTOS A VERIFICAR	PREGUNTA ORIENTADORA	AUTOEVALUACIÓN	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS
1.18. El manual de convivencia institucional deja explícita y activa la ruta de atención integral para la promoción y las acciones propuestas en la institución educativa desde el plan de convivencia para el fortalecimiento, la mitigación del riesgo y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.	19, 26 y 27	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.18 Conformidad	El manual de convivencia institucional deja explícita y activa la ruta de atención integral para la promoción y las acciones propuestas en la institución educativa desde el plan de convivencia para el fortalecimiento, la mitigación del riesgo y el manejo de situaciones que afectan la convivencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.2. y Ley 1620 de 2013, artículo 21, inciso 5 y artículo 30.	Manual de Convivencia
1.19. El manual de convivencia institucional deja explícita y activa la ruta de atención integral para la prevención, y las acciones propuestas en la institución educativa desde el plan de convivencia para el fortalecimiento, la mitigación del riesgo y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.	19, 26 y 27	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.19.1 No conformidad	El manual de convivencia institucional no deja explícita y activa la ruta de atención integral para la prevención, y las acciones propuestas en la institución educativa desde el plan de convivencia para el fortalecimiento, la mitigación del riesgo y el manejo de situaciones que afectan la convivencia, lo cual contraviene lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.3. y la Ley 1620 de 2013, artículo 21, inciso 5 y artículo 30.	Manual de Convivencia
1.20. El manual de convivencia institucional deja explícita y activa la ruta de atención integral para la atención, y las acciones propuestas en la institución educativa desde el plan de convivencia para el fortalecimiento, la mitigación del riesgo y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.	19, 26 y 27	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.20 Conformidad	El manual de convivencia institucional deja explícita y activa la ruta de atención integral para la atención, y las acciones propuestas en la institución educativa desde el plan de convivencia para el fortalecimiento, la mitigación del riesgo y el manejo de situaciones que afectan la convivencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 artículos 2.3.5.4.2.4. y la Ley 1620 de 2013, artículo 21, inciso 5 y artículo 30.	Manual de Convivencia
1.21. El manual de convivencia institucional describe el debido proceso para el manejo de las diferentes situaciones una vez agotado los procedimientos de cada protocolo de convivencia.	1	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22	1.21 Conformidad	El manual de convivencia institucional describe el debido proceso para el manejo de las diferentes situaciones una vez agotado los procedimientos de cada protocolo de convivencia, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional artículo 29, la Ley 1620 de 2013, artículo 21, inciso 4, la Sentencia SU 641 de 1998 y la Ley 1098 de 2006, artículo 26.	Manual de Convivencia
1.22. El manual de convivencia se encuentra elaborado con el enfoque de diversidad y pluralidad; refiera en que capítulo y/o artículo se evidencia.	11, 12,13,14, 15, 16, 17, 18 y 34	2, 3, 4, 5, 19, 21, 22 y 26	1.22.1 No conformidad	El manual de convivencia no se encuentra elaborado con el enfoque de diversidad y pluralidad, lo cual contraviene lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.5.3.2, párrafo 1, la Ley 1620 de 2013, artículo 20, incisos 2 y 3, artículo 21, inciso 1, artículo 5, numeral 4 y la Sentencia T-478 de 2015.	Manual de Convivencia

Información adicional:

Conformidades:	17				
No conformidades:	5				
Observaciones:	0				
No aplica:	0				

2. LISTA DE MATERIALES EDUCATIVOS: ÚTILES, UNIFORMES Y TEXTOS.

ASPECTOS A VERIFICAR	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS
2.1. El manual de convivencia contempla: Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros vida y de salud y las reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.	2.1 Conformidad	El manual de convivencia contempla: Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general, libros, uniformes, seguros vida y de salud, y las reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar como lo estipulan los artículos 2.3.3.1.4.4 numerales 11 y 12, 2.3.3.1.6.7 del decreto 1075 de 2015, la resolución 016507 de 2016 y la resolución nacional 18904 de 2016	Lista de textos y útiles escolares
2.2. El manual de convivencia institucional regula el uso del uniforme escolar.	2.2 No conformidad	El manual de convivencia institucional no regula el uso del uniforme escolar, lo cual contraviene lo establecido en la Directiva 07 del 19 de febrero de 2010	Manual de Convivencia
2.3. El Manual de convivencia establece que el uso indebido y/o no uso del uniforme no es causal de negación de cupo y/o desescolarización del estudiante.	2.3 No conformidad	El Manual de convivencia establece que el uso indebido y/o no uso del uniforme es causal de negación de cupo y/o desescolarización del estudiante, lo cual contraviene lo establecido en la Directiva 07 del 19 de febrero de 2010	Manual de Convivencia
2.4. Las listas de materiales educativos que incluyen útiles, uniformes y textos, fueron aprobadas y adoptadas por el consejo directivo	2.4 Conformidad	Las listas de materiales educativos que incluyen útiles, uniformes y textos, fueron aprobadas y adoptadas por el consejo directivo, de acuerdo a lo establecido en la ley 24 de 1987, circular 02 de 2006, circular 03 de 2014, circular 01 de 2016 y directiva ministerial N°07 de 2010	Acta del consejo directivo, acuerdo del consejo directivo y resolución
2.5. La institución educativa dio a conocer en el momento de la matrícula la lista de útiles, uniformes y textos escolares.	2.5.1 No conformidad	La institución educativa no dio a conocer en el momento de la matrícula la lista de útiles, uniformes y textos escolares, lo cual contraviene lo establecido en la ley 24 de 1987, circular 02 de 2006, circular 03 de 2014, circular 01 de 2016 y directiva ministerial N°07 de 2010	Circular de matrícula Manual de convivencia Lista de útiles, uniformes y textos escolares

ASPECTOS A VERIFICAR	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIAS
2.6. El establecimiento educativo brinda información clara sobre los útiles, uniformes y textos escolares y no exige que sean de una marca o proveedor específico, ni que sean entregados para ser administrados por la entidad	2.6 Conformidad	El establecimiento educativo brinda información clara sobre los útiles, uniformes y textos escolares y no exige que sean de una marca o proveedor específico, ni que sean entregados para ser administrados por la entidad, de acuerdo a lo establecido en la ley 24 de 1987, circular 02 de 2006, circular 03 de 2014, circular 01 de 2016 y directiva ministerial N°07 de 2010	Circular de matrícula Manual de convivencia Lista de útiles, uniformes y textos escolares
2.7. Los textos escolares no han sido modificados antes de transcurrir tres (3) años contados a partir de la fecha de adopción de los mismos	2.7.1 No conformidad	Los textos escolares fueron modificados antes de transcurrir tres (3) años contados a partir de la fecha de adopción de los mismos, lo cual contraviene lo establecido en la ley 24 de 1987, circular 02 de 2006, circular 03 de 2014, circular 01 de 2016 y directiva ministerial N°07 de 2010	Circular de matrícula Manual de convivencia Lista de útiles, uniformes y textos escolares
Información adicional:			
Resumen de la revisión:			
Conformidades:	20		
No conformidades:	9		
Observaciones:	0		
No aplica:	0		
Total ítems evaluados	29		
Profesional que realizó la revisión	Emilia Nader S.		